



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
20 de julio de 2022, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:09 a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presente la mayoría los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó quórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo

El Presidente excusó a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos quien se encuentra fuera de la agencia en gestiones oficiales.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 13 de julio de 2022

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Incidental Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y el Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción informativa relacionada a la aprobación de nueve (9) proyectos del Tramo 1 de batería para almacenamiento de energía, **presentada por LUMA.**
2. Moción solicitando extensión de tiempo para presentar copias de PPOAS otorgados en cumplimiento con la Resolución y Orden de 8 de julio de 2022, **presentada por la Autoridad.**

B. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar Presupuesto Anual del Año Fiscal 2023 como aprobado y certificado por la Junta de Supervisión y Control Fiscal.

C. (2) Comentarios recibidos en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001.

1. **(2)** Comentarios al Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, **presentados por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico (SESA) y VEIC.**

D. (2) Mociones recibidas en casos de Enmiendas a contrato de compraventa de energía: Proyecto No-operacional, presentadas por la Autoridad:

1. **(2)** Moción para presentar Informe de Progreso mensual correspondiente a junio 2022 y reiterando Solicitud de Remedio, **Xzerta-TEC Solar LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0002 y CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0001.**

E. (5) Mociones y documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación:

1. Moción para depositar cargo anual y Solicitud de trato confidencial a la información, **presentada por Sunnova Energy Corporation, Asunto: CEPR-CT-2016-0002.**
2. Moción para depositar cargo anual y Solicitud de trato confidencial a la información e informar el cese de operaciones en Puerto Rico, **presentada por Sunnova Management, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0020.**
3. Décima Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 21 de marzo de 2019, y Solicitud de trato confidencial de información – Actualización de Informe Operacional, **presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
4. Informe operacional y pago de \$800.00, **presentado por Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.**
5. Moción en cumplimiento de Orden, **presentada por Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008.**

F. (6) Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Informe de Reclamaciones y Solicitud de determinación de confidencialidad, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción en cumplimiento de Orden notificada el 29 de junio de 2022, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción sobre actualización de los Factores de la Cláusula de ajuste por compra de combustible, **presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC).**
4. Moción en cumplimiento de orden del 16 [sic] de julio de 2022 y para informar efecto de posibles diferidos adicionales, **presentada por la Autoridad.**

5. Moción para presentar Declaración Jurada en cumplimiento de orden de 13 de julio de 2022, **presentada por la Autoridad.**
6. Moción en cumplimiento de Orden del 14 de julio de 2022 para mostrar causa, **presentada por la Autoridad.**

G. Moción recibida en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, presentada por Organizaciones Locales Civiles y Ambientales (LECO) Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Respuesta de LECO a la oposición de LUMA a la Solicitud de LECO de imposición de multas en el mecanismo basado en el desempeño de LUMA.

H. Moción recibida en caso de Estudios Preliminares para el Nuevo Ciclo Combinado de la Planta de Energía en Palo Seco, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0003:

1. Moción para presentar estudio de viabilidad y el Informe de Estatus de julio de 2022.

I. Moción recibida en caso de Investigación sobre Interrupción de Servicio Eléctrico de 12 de julio de 2022, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2022-0003:

1. Solicitud de breve extensión de tiempo para cumplir con la Resolución y Orden de 13 de julio de 2022 sobre la investigación del incidente de 12 de julio de 2022.

J. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Seguridad Física de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0018:

1. Moción confidencial en cumplimiento con Orden.

K. Moción recibida en caso Solicitud de Investigación, presentada por Comité de Diálogo Ambiental, Inc., Frente Unido Pro-Defensa del Valle de Lajas, Inc. y El Puente: Enlace latino de Acción Climática

1. Solicitud de Investigación y Orden Conforme al Reglamento 8701

L. Moción recibida en caso de Interrupción eléctrico de 6 de abril de 2022, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2022-0002:

1. Moción para presentar tercera actualización del Informe y Solicitud de trato confidencial, **presentada por LUMA.**

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

A. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001.

1. El Negociado de Energía ordena a LUMA presentar, en o antes de las 12:00 p.m. del miércoles, 20 de julio de 2022, i) la reconciliación de junio 2022; ii) las proyecciones actualizadas del costo de combustible, incluyendo los archivos y la documentación en apoyo de su análisis en formato nativa e intacta; iii) una reconciliación actualizada de los factores propuestos para la cláusula FCA, PPCA y FOS para el resto del periodo trimestral (agosto y septiembre). El Negociado de Energía, luego de la evaluación de la documentación de rigor, determinará el impacto, si alguno, en el ajuste acelerado. Además, ordena a la Autoridad presentar, en o antes de la 1:00 p.m. del lunes, 18 de julio de 2022, bajo juramento, los reportes del flujo de caja de la Autoridad para el periodo de 11 de marzo de 2022 al presente. En caso de cualquier desviación de la cuantía que tiene en caja de un mes a otro, la Autoridad tiene que presentar una explicación detallada de las razones para la referida desviación.
2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a, en o antes de las 12:00 p.m. del martes, 19 de julio de 2022, mostrar causa por la cual no se le deba imponer una multa administrativa de cinco mil dólares (\$5,000), por no haber informado oportunamente el cambio en la aprobación de FEMA para el costo de combustible.

B. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Investigación sobre Interrupción de Servicio Eléctrico de 12 de julio de 2022, Asunto: NEPR-IN-2022-0003.

1. El Negociado de Energía ordena a LUMA a presentar un informe inicial de las causas del Incidente y acciones tomadas hasta el momento para resolver el Incidente en o antes de las 3:00 p.m. de 19 de julio de 2022. Además, el Negociado de Energía ordena a LUMA a presentar un informe final con la información detallada en la Resolución y Orden con fecha de 4 de julio de 2022, en o antes de las 3:00 p.m. de 15 de octubre 2022.
2. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de LUMA y le ordena a presentar un Informe Preliminar de las causas del Incidente del 12 de julio de 2022 y las acciones correctivas tomadas.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y el Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012. El Negociado de Energía deniega la Moción de LUMA de 29 de junio de 2022 y reafirma la Orden de 9 de junio de 2022 que prevé solo un (1) miembro de LUMA en la Selección del Comité. Además, el Negociado de Energía toma conocimiento de la Moción de 30 de junio de 2022 a través de la cual LUMA designó al Sr. Mario Hurtado, Oficial Principal de Regulación, como miembro del Comité de Selección.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004. El Negociado de Energía ordena a LUMA a proveer la información detallada en la Resolución y Orden de 16 de julio de 2022 y ordena a la Autoridad a proveer a LUMA de forma expedita cualquier información adicional complementaria necesaria para cumplir con dicha Resolución y Orden.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Interina Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía abrió un procedimiento de Investigación y ha recibido tres (3) Querellas nuevas. Actualmente, el Negociado tiene ante su atención doscientos sesenta (260) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

- Querellas: 106
- Revisiones Formales: 70
- Aprobaciones: 9
- Investigaciones: 10
- Misceláneos: 60
- Avisos de Incumplimiento: 2
- Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

De esos doscientos sesenta (260), ciento setenta y seis (176) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:23 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 3 de agosto de 2022.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria